Bien!

Se guardo el contrato satisfactoriamente.

Informe Nº

7

Contrato:

Expediente	Contrato
2024090005010000001E	CD-2024-0322
RP	Fecha RP
558	2024-06-13
CDP	Fecha CDP
144	2024-05-23

Objeto del contrato

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN LA RECUPERACIÓN DE HUMEDALES Y EN EL USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO.

Informacion Bancaria:

Banco

BBVA

Tipo de cuenta

AHORROS

Numero de cuenta

809886190

Fecha de suscripcion

2024-06-14

Plazo de Ejecución

2024-12-29

Objeto

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN LA RECUPERACIÓN

Valor total del contrato

57200000

CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

Valor honorarios mensuales

8800000

OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

Valor a ejecutar con el informe

4400000

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

Valor ejecutado

57200000

CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

Porcentaje de ejecución

100 %

Porcentaje por ejecutar

0 %

Fecha inicio

Fecha fin

14/12/2024

29/12/2024

Obligación Nº .1: Apoyar en la elaboración y/o revisión de los informes técnicos que le sean solicitados por parte de la Oficina Asesora de Planeación y/o Dirección General con ocasión a los procesos de Planes de Ordenación de Cuencas en marco del ordenamiento territorial.

Aprobada Corregir **Aprobada** por JONH OSORIO GUZMAN el 2025-01-17 10:46:56

Se continúo realizando acompañamiento en las actividades relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones del proyecto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos entre EL FONDO y LA CORPORACIÓN para Ajustar (Actualizar) el Plan de

Obligación Nº .2: Apoyar en el desarrollo de lineamientos y/o estrategias para la recuperación de los humedales del departamento del Atlántico.

Aprobada Corregir **Aprobada** por JONH OSORIO GUZMAN el 2025-01-17 10:47:07

Durante este periodo se continuo la revisión del AUTO N° 009691 del 2025 emitido por el Anla en cumplimiento del proyecto de “Recuperación y Manejo Integral del Sistema de Ciénagas de los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela

Obligación Nº .3: Apoyar en el desarrollo de estrategias y/o lineamientos para que los usuarios del recurso Hídrico presente implementen los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del agua.

Aprobada Corregir **Aprobada** por JONH OSORIO GUZMAN el 2025-01-17 10:47:14

Se realizo revisión y actualización de la base de datos PUEEA del municipio de Soledad.

Obligación Nº .4: Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la sustentación técnica de los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales y regionales relacionadas con el recurso hídrico.

Aprobada Corregir **Aprobada** por JONH OSORIO GUZMAN el 2025-01-17 10:47:32

Durante este periodo no se requirió actividades en relación con la sustentación técnica de los requerimientos que realicen los organismos de control.

Obligación Nº .5: Apoyar en el seguimiento a los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) que se encuentren adoptados en el departamento del Atlántico

Aprobada Corregir **Aprobada** por JONH OSORIO GUZMAN el 2025-01-17 10:47:59

Durante este periodo no se requirió actividades en relación con los PORH

Obligación Nº .6: Apoyar en la realización de acciones dirigidas a la adopción y ejecución del Plan de Ordenación y manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena (POMIUAC)

Aprobada Corregir **Aprobada** por JONH OSORIO GUZMAN el 2025-01-17 10:48:04

Durante este periodo no se requirió actividades en relación con el POMIUAC.

Obligación Nº .7: Apoyar y asesorar en las demás actividades que le sean asignadas por la Oficina Asesora de Planeación y/o Dirección General.

Aprobada Corregir **Aprobada** por JONH OSORIO GUZMAN el 2025-01-17 10:48:09

No se requirió otras actividades a las registradas en el presente informe.

Descripción

INFORME No 7 NMV.pdf